EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA
042-MDN-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2026

OBJETO: **SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS A TODO COSTO PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITAS A LA REGIONAL PACÍFICO,** de acuerdo con las especificaciones determinadas en el anexo técnico.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para esta contratación es de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($21.000.000) y demás erogaciones que correspondan.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Certificado de disponibilidad presupuestal No. **6426** de fecha 21 de enero de 2026

.

No. CDP	Tipo Gasto	Asign Interna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	Rec	C/S	Concepto	Afectado en
6426	A	02	02	01	004	008	16	SSF	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	$ 21.000.000,00
TOTAL										**$ 21.000.000,00**

FECHA DE EVALUACIÓN: 01 DE ABRIL DE 2026

PROPUESTAS PRESENTADAS:

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
042-MDN-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2026	INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA	31/03/2026 2:31 PM	21.000.000 COP
VDL ARC BUENVENTURA BAHIA MALAGA	VISION DEL LITORAL	30/03/2026 3:53 PM	21.000.000 COP

PROPUESTA A EVALUAR

1. FIRMA: VISIÓN DEL LITORAL SAS IPS

SE PROCEDE A RELACIONAR LOS DOCUMENTOS QUE ACORDE A LA VERIFICACIÓN JURÍDICA; SE SEÑALA EN LA INVITACIÓN PÚBLICA (ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y 2.2.1.2.1.5.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015) DEL PROCESO 042-MDN-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2026.

DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	FOLIOS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO “A”	CUMPLE	4
• OBJETO	CUMPLE	
• IINFORMACIÓN CONFIDENCIAL	CUMPLE	
• MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	
• ACEPTACIÓN FORMA DE PAGO	CUMPLE	
• RREPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS (APORTA MATRICULA MERCANTIL)	CUMPLE	7
• RENOVADO	CUMPLE	
• DURACION	N/A	
• EXPEDICIÓN NO MAYOR 30 DÍAS CALENDARIO	CUMPLE	
• OBJETO SOCIAL	N/A	

• REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	
• FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A	
TENER SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	N/A	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLE	7
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	1
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)**	CUMPLE	1
CERTIFICADO INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	1
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	**1**
CERTIFICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE	1
CERTIFICADO GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST* EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO HTTPS://SGRL.MINTRABAJO.GOV.CO	**NO CUMPLE (EL OFERENTE DEBERA APORTAR EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA PAGINA DEL MINISTERIO DE TRABAJO)**	**SUBSANAR**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO WEB	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO WEB	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	VERIFICADO WEB	

El oferente no acredita el cumplimiento del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST: En atención a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, y en concordancia con lo ordenado en la Resolución No. 0312 de 2019 y Circulares No. 0093 de 2023 y 015 de 2024 expedidas por el Ministerio de Trabajo**, el oferente individual o plural (cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio), deberá ALLEGAR ACREDITACIÓN DEL REQUISITO DE POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA VIGENCIA 2024 MEDIANTE EL REPORTE ARROJADO POR LA PLATAFORMA DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES HTTPS://SGRL.MINTRABAJO.GOV.CO, DONDE SE VERIFIQUE UN VALOR ESTÁNDAR MÍNIMO DE CALIFICACIÓN DEL 85% Y/O SUPERIOR.**



NOTA 1: De conformidad al parágrafo 2 del artículo 2 de la resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, NO están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Labores de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015.

NOTA2: Para los proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia, en razón a que sus oficinas

Se aclara que los documentos de verificación jurídica son los solicitados en la invitación pública del proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el oferente deberá **SUBSANAR** la documentación requerida en los tiempos establecidos por la entidad para continuar dentro del proceso.

Atentamente,

Teniente de Fragata, CARO MEJÍA ANDREA CAROLINA
Evaluador Jurídico – Regional de Sanidad Naval Pacífico